

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 01 de Junio de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por los desayunos, almuerzos y otros consumos protocolares que se originaron por el personal que colaboró en las Elecciones de Autoridades de los Departamentos de la Facultad los días 13 y 14 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos realizados por el personal que dio apoyo en este evento;

Por ello,

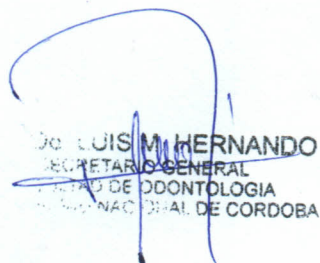
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma POSADAS CARRANZA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT 20-08410144-4 la suma de \$ 1307,00 (Pesos: un mil trescientos siete) por el servicio de provisión de desayunos y almuerzos brindado.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 264

/lmh